PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, octubre de 2025

Señor (a)
JOSÉ GABRIEL GARAVITO APONTE
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7445193 del año 2025**
Coordinador Académico
Centro de Tecnologías Agroindustriales
Cartago – Valle

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7445193 del año 2025

Isabel Cristina Guzmán López, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.713.012 de Popayán, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Tecnologías Agroindustriales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: CUERENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHO MIL SEICIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($44.308.626), cada uno. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICIETE PESOS MCTE ($2.913.027) b) Nueve (9) pagos correspondientes a los meses de marzo a noviembre por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4.599.511).

NOTA: Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.606.386,00), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de

pago la cual quedará a Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS M/CTE ($40.504.225,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de febrero por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.514.966) Correspondiente a 63 horas b) Nueve (9) pagos mensuales, iguales de marzo a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($3.971.000) Correspondiente a 100 horas mensuales cada uno. C) Un (01) Último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.250.259,00) Correspondiente a 63 horas.

Plazo: Será hasta el 19 de diciembre de 2025.

OBJETO:
PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA IMPARTIR FORMACION, EN EL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ARTICULADOS CON EL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES PARA EN LA VIGENCIA 2025

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	Se participa en jornadas programadas por la institución.	Informes del instructor.
2	Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Desarrollar cada una de las actividades propuestas en los programas de formación regular requeridos para la orientación metodológica de la formación, programación de horarios para los aprendices. Elaboración y/o	Los soportes de las acciones realizadas, como la guía de aprendizaje y plan de trabajo se evidencian en los insumos de cada ficha, en la carpeta evidencias del SECOP II.

		ajuste de insumos para la formación (planeación pedagógica, guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación).	
3	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación y la atención de los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos.	Se elaboran y presentan los informes mensuales requeridos dentro de los plazos establecidos.	Informes del instructor.
4	Garantizar la actualización de los contenidos y uso de tecnologías, en las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Se ajustan los insumos de formación como guías, material de apoyo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, durante el alistamiento.	Las actividades se evidencian en las guías de aprendizaje, que se subirán a las evidencias del mes objeto de pago.
5	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	Se realiza registro de resultados de aprendizaje, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje durante el mes objeto de pago.	Los soportes de las acciones realizadas mes objeto de pago reposan en el aplicativo SOFIAPLUS
6	Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	Las actividades de tipo académico y de convivencia que se desarrollan están alineadas al reglamento y manual de convivencia, con el fin de cumplir metas y objetivos de aprendizaje.	No se presentan novedades que requieran reportarse.
7	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los	Se cumple con los protocolos, normas y reglamentos adoptados en la institución, se mantiene el ambiente de aprendizaje aseado y cuidar de los bienes siguiendo el sistema SG-SST.	No se presentan novedades que requieran reportarse.

	mismos reportando novedades al inicio de la formación y cada vez que se requiera utilizando el formato "verificación de condiciones de ambiente de aprendizaje" o el establecido por la institución durante la vigencia.		
8	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Informe mensual de ejecución, reporte deserciones y avance de los programas de formación, de acuerdo a la asignación de coordinación académica.	No se presentan novedades que requieran reportarse.
9	Informar en un plazo máximo de dos (2) días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	No se reportaron novedades durante el mes objeto de cobro.	No hay evidencia relacionada.
10	Desarrollar todas sus obligaciones contractuales conforme los procesos, procedimientos, guías y formatos del SIGA	Desarrollo de la formación en cada uno de los programas asignados.	Entregados en digital en plataforma asignada.
11	Participar en las actividades anexas a la formación, tales como: actualización, elaboración y análisis de normas sectoriales de competencia laboral, diseño y desarrollo curricular, procesos de investigación aplicada SENNOVA y/o documentación de programas para registro calificado; cuando sean requeridos desde la coordinación de formación profesional integral y las demás coordinaciones, por su calidad de expertos técnicos en un área específica.	No se realizó ninguna actividad durante el mes objeto de pago.	No hay evidencia relacionada.
12	Participación en las capacitaciones programadas por el Centro de formación o la institución en aras del fortalecimiento de las competencias pedagógicas y didácticas que redunden en beneficio de la formación profesional integral.	No se realizó ninguna certificación durante el mes objeto de pago.	No hay evidencia relacionada.
13	Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia "Orientar procesos formativos	No se realizó ninguna certificación durante el mes objeto de pago.	No hay evidencia relacionada.

	presenciales con base en los planes de formación concertados" y/o "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2024.		
14	Las demás relacionadas con el objeto del contrato.	Se realizan las actividades de formación teniendo en cuenta el acompañamiento y seguimientos respectivos.	Formatos correspondientes y reportes a Coordinación Académica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos

realizados y el No. 4624019357 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma

ISABEL CRISTINA GUZMÁN LÓPEZ
Contratista
C.C. No. 1.061.713.012

Recibí a satisfacción:

Firma

JOSÉ GABRIEL GARAVITO APONTE
Supervisor(a) Contrato No CO1.PCCNTR.7445193 del año 2025
Coordinador académico